

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA CASI MASU "AGRICASIMASU" CIA. LTDA. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de abril del dos mil quince, a las trece horas, en la oficina situada en la ciudadela Entre Ríos Av. Quinta Mz.01 Villa #4, se reúne la Junta General de accionista de la compañía AGRICOLA CASI MASU "AGRICASIMASU" CIA.LTDA. con la concurrencia de todos los accionistas, la Sra. YONG CARABAJO ANA MERCEDES propietario de 150 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Sr. YONG CARABAJO CRISTIAN BOLIVAR propietario de 150 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, la Sra. YONG CARABAJO JOHANNA BEATRIZ propietaria de 50 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una y la Sra. YONG CARABAJO YESENIA ISABEL propietaria de 50 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión la Sra. YONG CARABAJO ANA MERCEDES y actúa como secretario de la Junta la Sra. YONG CARABAJO YESENIA ISABEL.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA resuelve por unanimidad constituirse en junta general, de conformidad con los dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMERO Y UNICO PUNTO.- *Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2015.*

La secretaria informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual se declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- *En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la ley de compañías, en la que determina que todas las empresas*

sujetas al control y vigilancias de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estados de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del 2015, los mismos que están apegados a las normas internacionales de información financiera (NIIF9)

Finalmente se manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la superintendencia de compañías, art 23, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los concurrentes para su validez.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario.

A los treinta días del mes de Abril del dos mil quince.

F) YONG CARABAJO ANA MERCEDES
C.I. # 0914392048

F) YONG CARABAJO JOHANNA BEATRIZ
C.I. # 0920102670

F) YONG CARABAJO CRISTIAN BOLIVAR
C.I. # 0916209554

F) YONG CARABAJO YESENIA ISABEL
C.I. # 0917822520